



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTE, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A CLUBES DEPORTIVOS ARAGONESES QUE REALICEN ACCIONES DE DEPORTE INCLUSIVO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN ECD/1098/2025, DE 19 DE AGOSTO.**

Con fecha 20 de noviembre de 2025, y a la vista del acta de la comisión de valoración, se emitió propuesta de resolución definitiva para la concesión de subvenciones a clubes deportivos aragoneses que realicen acciones de deporte inclusivo.

No obstante, la comisión de valoración ha apreciado un error en la valoración de la solicitud efectuada por el C.D. Special Olympics Aragón (Escuela de Fútbol), dado que la puntuación que efectivamente le corresponde son 85 puntos, y no 80.

Por tanto, la comisión ha procedido a llevar a cabo una nueva cuantificación de las subvenciones propuestas a cada entidad.

La cuantificación de las solicitudes se ha llevado a cabo conforme a los criterios recogidos en el artículo 11 de la Orden de convocatoria, atendiendo a las cuantías máximas previstas en el apartado 2 del artículo 2 de dicha Orden.

Los criterios utilizados por la comisión para la valoración de las solicitudes han sido los establecidos en el artículo 11 y en el anexo VI de la Orden de convocatoria.

Conforme a ello, se procede a valorar las solicitudes presentadas por los diferentes clubes deportivos aragoneses, obteniéndose una puntuación total de 1218 puntos.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 11.4 de la orden de convocatoria, el precio punto se ha obtenido mediante la división entre la disponibilidad presupuestaria existente (20.000,00 €) y el número total de puntos obtenidos por el conjunto de los clubes deportivos (1218). De este modo se obtiene un precio/ punto de 16,42 €.



Así, de conformidad con lo establecido en la Orden ECD/1098/2025, de 19 de agosto (BOA nº 170, de 03/09/2025), por la que se convocan ayudas para clubes deportivos aragoneses que realicen acciones de deporte inclusivo,

## RESUELVO

**Primero.** --- Dejar sin efecto la propuesta de resolución definitiva de 20 de noviembre de 2025, a la vista de los errores detectados por la comisión de valoración en la cuantificación de la solicitud presentada por el Special Olympics Aragón (Escuela de Fútbol)

**Segundo.** — Aprobar la presente propuesta de resolución definitiva para la concesión de subvenciones, a la vista del expediente y de la nueva cuantificación llevada a cabo por la comisión de valoración prevista en el artículo décimo segundo de la convocatoria.

La presente propuesta tiene el carácter de definitiva, conforme al artículo 13 de la orden de convocatoria, dado que no figuran en el procedimiento ni han sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.

La propuesta de subvenciones se refleja en el **anexo I** a la presente propuesta, donde se recoge el análisis de la cuantificación realizada, haciéndose referencia a los siguientes aspectos: entidad deportiva, puntuación obtenida en cada uno de los criterios, puntuación total, cuantía del presupuesto subvencionable aprobado, el 80% del mismo, el importe que correspondería a cada entidad en función de la puntuación obtenida, la subvención solicitada y la subvención propuesta. Para ello, como ya se ha señalado, se han tenido en cuenta los límites de las cuantías establecidos por el artículo 2 de la Orden de convocatoria.

De conformidad con lo reflejado en los apartados anteriores, se proponen subvenciones en favor de los clubes deportivos aragoneses solicitantes por un importe total de 19.362,16 € (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS), a satisfacer con cargo al presupuesto del Departamento para el ejercicio 2024, prorrogado para el ejercicio 2025, en la posición presupuestaria 18080/4571/480721/91002.

No se propone ayuda a las entidades solicitantes expresadas en el **anexo II**, por los motivos allí especificados.



**Tercero.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de convocatoria, los propuestos como beneficiarios dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución definitiva en la página web de la Dirección General de Deporte ([deporte.aragon.es](http://deporte.aragon.es)), para presentar la aceptación de dicha propuesta. En el caso de no presentar la citada aceptación, se considerará que el propuesto como beneficiario desiste de su solicitud.

*En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica  
La Directora General de Deporte  
Cristina García Torres*



#### ANEXO I. SUBVENCIONES PROPUESTAS

	ENTIDAD DEPORTIVA	TOTAL PUNTOS	Importe por puntos	Presupuesto Subvencionable Aprobado (PSA)	80% PSA	Subvención solicitada	Límite subvención	Subvención propuesta	% subvención correspondiente por puntos en relación con el PSA
1	A.D. EL GANCHO C.F. Escuela de Fútbol	38	623,96 €	2.067,00 €	1.653,60 €	2.067,00 €	1.653,60 €	<b>623,96 €</b>	30,18
2	C.D. ADAPTA ZARAGOZA. Trofeo Aragón incluye	83	1.362,86 €	2.800,00 €	2.240,00 €	2.150,00 €	2.150,00 €	<b>1.362,86 €</b>	48,67
3	C.D. ADAPTA ZARAGOZA. Natación adaptada	87	1.428,54 €	19.644,00 €	15.715,20 €	5.644,00 €	5.644,00 €	<b>1.428,54 €</b>	7,27
4	C.D. ADAPTA ZARAGOZA. Escuelas de deporte inclusivo	92	1.510,64 €	9.000,00 €	7.200,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	<b>1.510,64 €</b>	16,78
5	C.D. ADAPTA ZARAGOZA. Liga inclusiva de billar adaptado	81	1.330,02 €	4.000,00 €	3.200,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	<b>1.330,02 €</b>	33,25
6	CLUB DE FÚTBOL ANDORRA. Participación en la Liga de Discapacidad Intelectual	23	377,66 €	5.600,00 €	4.480,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	<b>377,66 €</b>	6,74
7	A.D. CIERZO PROLTGB+. Espacios deportivos inclusivos.	94	1.543,48 €	6.600,00 €	5.280,00 €	6.600,00 €	5.280,00 €	<b>1.543,48 €</b>	23,38
9	C.D. ACTUR PABLO IGLESIAS. Equipo fútbol Liga DI	51	837,42 €	1.290,51 €	1.032,40 €	1.290,51 €	1.032,40 €	<b>837,42 €</b>	64,89
10	CLUB DE AJEDREZ MONZÓN. Organización Campeonato España de Ajedrez inclusivo.	48	788,16 €	3.000,00 €	2.400,00 €	2.300,00 €	2.300,00 €	<b>788,16 €</b>	26,27
11	C.D. CASPE. Liga de Fútbol DI	51	837,42 €	4.320,00 €	3.456,00 €	4.320,00 €	3.456,00 €	<b>837,42 €</b>	19,38
12	C.D. MONKAYAK HIBERUS. Escuela náutica inclusiva	52	853,84 €	4.250,76 €	3.400,60 €	3.400,60 €	3.400,60 €	<b>853,84 €</b>	20,08
13	C.D. MONKAYAK HIBERUS. Proyecto Dragana	47	771,74 €	4.947,01 €	3.957,60 €	3.957,60 €	3.957,60 €	<b>771,74 €</b>	15,6
15	CSZ PROYECTO HOMBRE. Actividades deportivas	85	1.395,70 €	41.124,99 €	32.899,99 €	8.800,00 €	8.800,00 €	<b>1.395,70 €</b>	3,39
16	S.D. TIRO DE PICHÓN. V Open de Tenis en Silla de Ruedas	26	426,92 €	6.106,00 €	4.884,80 €	4.738,00 €	4.738,00 €	<b>426,92 €</b>	6,99
17	C.D. SPECIAL OLYMPICS ARAGÓN. Campus multideportivo	85	1.395,70 €	29.505,00 €	23.604,00 €	3.105,00 €	3.105,00 €	<b>1.395,70 €</b>	4,73
18	C.D. SPECIAL OLYMPICS ARAGÓN. Campeonato autonómico de Atletismo.	95	1.559,90 €	7.291,33 €	5.833,06 €	5.451,33 €	5.451,33 €	<b>1.559,90 €</b>	21,39
19	C.D. SPECIAL OLYMPICS ARAGÓN. Campeonato autonómico de Petanca.	95	1.559,90 €	4.253,40 €	3.402,72 €	2.021,40 €	2.021,40 €	<b>1.559,90 €</b>	36,67
20	C.D. SPECIAL OLYMPICS ARAGÓN. Escuela de Fútbol	85	1.395,70 €	1.008,30 €	806,64 €	758,30 €	758,30 €	<b>758,30 €</b>	80
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>1218</b>						<b>19.362,16 €</b>	
	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>20.000,00 €</b>							
	<b>VALOR PUNTO</b>	<b>16,42 €</b>							



ANEXO 2 SOLICITUDES DESESTIMADAS/INADMITIDAS		
	ENTIDAD	MOTIVO
1	C.F LA MURALLA	No cumple los requisitos para ser beneficiario (art. 3 Orden de convocatoria)
2	AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA	Entidad no inscrita en el Registro de Entidades Deportivas (art. 3 Orden de convocatoria)
3	FUNDACIÓN ASPACE ZARAGOZA	Entidad no inscrita en el Registro de Entidades Deportivas (art. 3 Orden de convocatoria)
4	ATADES. ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Entidad no inscrita en el Registro de Entidades Deportivas (art. 3 Orden de convocatoria)